

Fallo

- 1) Desestimar el recurso.
- 2) La Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO) cargará con sus propias costas en el procedimiento ante el Tribunal General.
- 3) Ardagh Metal Beverage Holdings GmbH & Co. KG cargará con sus propias costas en el procedimiento ante el Tribunal y con los gastos indispensables efectuados con motivo del procedimiento ante la Sala de Recurso de la EUIPO.

(¹) DO C 399 de 25.11.2019.

Sentencia del Tribunal General de 30 de junio de 2021 — Skyliners/EUIPO — Sky (SKYLINERS)

(Asunto T-15/20) (¹)

[«Marca de la Unión Europea — Procedimiento de oposición — Solicitud de marca denominativa de la Unión SKYLINERS — Marcas de la Unión denominativas anteriores SKY — Motivo de denegación relativo — Artículos 8, apartado 1, letra b), y 41, apartado 1, letra a), del Reglamento (CE) n.º 207/2009 [actualmente artículos 8, apartado 1, letra b), y 46, apartado 1, letra a), del Reglamento (UE) 2017/1001] — Facultad para presentar oposición»]

(2021/C 329/26)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Recurrente: Skyliners GmbH (Fráncfort del Meno, Alemania) (representantes: A. Renck y C. Stöber, abogados)

Recurrida: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (representantes: A. Folliard-Monguiral y V. Ruzek, agentes)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso de la EUIPO, coadyuvante ante el Tribunal General: Sky Ltd (Isleworth, Reino Unido) (representantes: A. Zalewska, abogada, y A. Brackenbury, Solicitor)

Objeto

Recurso interpuesto contra la resolución de la Cuarta Sala de Recurso de la EUIPO de 29 de octubre de 2019 (asunto R 798/2018-4), relativa a un procedimiento de oposición entre Sky y Skyliners.

Fallo

- 1) Anular la resolución de la Cuarta Sala de Recurso de la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO) de 29 de octubre de 2019 (asunto R 798/2018-4).
- 2) La EUIPO y Sky Ltd cargaran con sus propias costas y, de forma conjunta, con las de Skyliners GmbH.

(¹) DO C 61 de 24.2.2020.